

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 241

Martes 24 de octubre de 1967

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio Provincial de Ganadería

##### Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULAR NUM. 112-67

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina clásica en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Villabrágima, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo) procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las porquerizas de don Angel Espinel Herrero; señalándose como zona infecta las referidas porquerizas, y como zona sospechosa todo el término municipal de Villabrágima.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, empleo de suero antipestoso porcino y virus modificado, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la

Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 18 de octubre de 1967.  
El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

### Distrito Forestal

#### EDICTO

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte «Marinas», número 20-21 del Catálogo, de la pertenencia de la Comunidad de Portillo, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio (Avenida del General Franco, 7, 3.º), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 19 de octubre de 1967.  
El ingeniero jefe, José Escudero del Corral.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la enajenación de una partida de tubos de hierro usados, desechados del abastecimiento de agua, que se hallan recogidos y apilados, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en Secretaría.

El precio de licitación se fija en dos pesetas kilogramo.

La fianza provisional será de 300 pesetas, y la definitiva de 600 pesetas.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final, se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y la apertura tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice al plazo de presentación de pliegos.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta del Ayuntamiento de Castronuevo de Esgueva, para enajenación de una partida de tubos de hierro, se comprometo a adquirir dicha partida al precio de... pesetas el kilogramo.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Se acompañará declaración de no estar comprendido en ninguno de los motivos de incapacidad e in-

compatibilidad que establece el Reglamento de Contratación.

Castronuevo de Esgueva, 17 de octubre de 1967.—El alcalde, Victorino Ruiz.

2.964—2.301

#### VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso para adjudicación de la adquisición y montaje de 15 puntos de luz para el alumbrado público, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El montaje deberá estar terminado en el plazo de treinta días, siguientes a la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará dentro del mes siguiente a la recepción del material instalado.

La fianza provisional será de cuatrocientas pesetas, y la definitiva del 5 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la apertura se realizará en el salón de actos de la Casa Consistorial, el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el de presentación de pliegos, a las dieciséis horas.

A la proposición se acompañará declaración jurada de no hallarse comprendido el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establece el Reglamento de Contratación, y memoria en que se describan las características de los aparatos a instalar, con gráficos o fotografías de los mismos.

Existe crédito en presupuesto para pago de las obligaciones derivadas de este concurso, que no precisa de autorización superior.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..., con domicilio en..., calle..., número..., se compromete a suministrar al Ayuntamiento de Villarmentero de Esgueva, los elementos necesarios para el montaje de 15 puntos de

luz del alumbrado público, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Corporación, a razón de... pesetas por punto, debidamente instalado y en servicio, de las características que constan en la proposición que se acompaña.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Villarmentero de Esgueva, 16 de octubre de 1967.—El alcalde, Adolfo Ruiz.

2.965—2.302

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta capital y encargado del número dos de la misma por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 348 de 1966, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Francisco Mandaluze Asensio, como representante de «Congelados N. I. S. A.», contra don Luis Salatti García, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta el bien que luego se dirá, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

#### Bien objeto de subasta

Un congelador, de 200 litros de capacidad, marca Atlas. Valorado en veintidós mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día siete de noviembre y su hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja anteriormente dicha; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que salen a subasta.

Tercera. Que los bienes objeto de la presente, se encuentran depositados en poder del demandado,

don Luis Salatti García, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Chancillería, número 6, a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2.962—2.303

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del número uno de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en el procedimiento verbal civil seguido en este Juzgado, con el número 274 de registro del pasado año 1966, a instancia de don José Antonio Veiga Ordóñez, contra don Genaro Marinero Calleja, por reclamación de 3.624,50 pesetas y costas correspondientes y para hacer pago a dicha parte actora, se saca a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el bien mueble que se determinará a continuación, bajo las condiciones que también se expresa y por el tipo de tasación de doce mil pesetas (12.000).

#### Bien objeto de la subasta

Un televisor, usado, marca «Sylvania», de 23 pulgadas, con un estabilizador de corriente, en buen estado de funcionamiento.

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA

Para tomar parte, los licitadores deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no será admitido.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El televisor se encuentra en el domicilio del demandado, calle Pizarro, número 8, donde podrá ser examinado.

El acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día ocho de noviembre, a las doce horas.

Valladolid, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y siete. Luis González San José.—P. S. M., el secretario, Miguel Torres.

2.782—2.304